

Asunción, 22 de noviembre del 2021. –

N.P. N° 559 / 2021.

**SEÑORA:** MARIA VICTORIA RICCARDI VDA. DE CANO

PROPIETARIA DE LA FINCA N° 890 DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA Y 4181 DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA. –

DOMICILIO:

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar una comunicación oficial por parte de la propietaria, si existe intención de venta de los inmuebles individualizados como: FINCA N° 890 DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA Y 4181 DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT, a fin de que la fracción pretendida por los miembros de la Comisión 13 de mayo, en el marco del Expediente Administrativo N° 4353/03, y que recae sobre su propiedad, a los efectos de que la fracción de inmueble sea destinada a los fines de la reforma agraria, destinada a las familias asentadas en el lugar. –

Es necesario recalcar, que existe animo desde esta Administración en llegar a un solución pacífica y legal en relación a la situación planteada en el inmueble, para de esa manera dar tranquilidad y buscar el desarrollo a las humildes familias de compatriotas, a fin de ir erradicando la falta de acceso a la tierra, una de las funciones del INDERT. –

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado en la presente, me despido saludándola con mi mayor estima y consideración. –



*Gail Gina González Yaluff*  
**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
**PRESIDENTA DEL INDERT**

*Juicy Fernando Cano (hijo)*

6163924

Tel: (0981) 416-245